



Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12307-2022

Autoriza la oferta de la carrera Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Trastornos Emocionales y de Conducta, código 320313, para el I ciclo 2023

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en el inciso ch) y l) del artículo 49 y el ordinal 190; dispone:

RESULTANDO

1. Mediante la Resolución VD-12307-2022 del 21 de noviembre de 2022, la Vicerrectoría de Docencia autorizó ofertar la carrera *Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Trastornos Emocionales y de Conducta*, código 320313, bajo la modalidad de continuidad curricular en la Sede Rodrigo Facio.
2. Que la Escuela de Orientación y Educación Especial, por medio de los oficios EOEE-132-2023 del 24 de enero de 2023 y EOEE-156-2023 del 26 de enero de 2023 solicita modificar los requisitos de ingreso de la carrera *Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Trastornos Emocionales y de Conducta*, código 320313.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Modificar el requisito de ingreso para la carrera *Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Trastornos Emocionales y de Conducta*, código 320313, que se ofertará en el I Ciclo 2023 en la Sede Rodrigo Facio, para lo cual, léase correctamente el **Por tanto 2** de la Resolución VD-12307-2022 como se indica a continuación:



Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12307-2022

Página 2

**Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Trastornos Emocionales
y de Conducta, código 320313**

Requisitos de ingreso

1. Poseer el grado académico universitario de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad de Costa Rica, o en su defecto al no contar con el diploma, autorizar al estudiantado que presente una certificación de conclusión de estudios emitida por la Oficina de Registro e Información (ORI) con una vigencia no menor de 6 meses.

NOTIFÍQUESE A

Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Escuela de Orientación y Educación Especial
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Oficina de Registro e Información

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 31 de enero de 2023.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

NFJ/PSH